



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0512_2: Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas,
tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0512_2: Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Preparar el hidrotineo, la embarcación neumática, el material auxiliar e indumentaria para asegurar sus prestaciones en condiciones de seguridad, realizando las adaptaciones y el mantenimiento operativo.

- 1.1 El hidrotineo, la embarcación neumática, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se seleccionan y revisan antes, durante y después de la realización del itinerario, para verificar su seguridad y funcionalidad, efectuando las adaptaciones y/o reparaciones, en su caso, para que se adecue a las características personales del medio natural y a la finalidad y características de la actividad.
- 1.2 El uso y manejo del material de mantenimiento se realiza permitiendo conseguir el objetivo de su uso evitando lesiones o accidentes y un deterioro prematuro del mismo.
- 1.3 El almacenaje de las embarcaciones y del material se realiza en las condiciones establecidas que aseguren su limpieza, conservación, funcionalidad y facilidad de su utilización posterior.
- 1.4 El material para la actividad, que debe ser trasladado, se prepara y acondiciona de forma adecuada evitando su deterioro, garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca y otros) y siguiendo la normativa vigente para mantener un óptimo nivel de seguridad.

2. Valorar las condiciones, la peligrosidad y dificultad del tramo de navegación para establecer las posibles trayectorias según el nivel técnico personal y a las posibilidades de navegación de hidrotineo y de la embarcación neumática.

- 2.1 Los elementos de la dinámica fluvial se identifican delimitando los tramos de navegación conflictiva para el hidrotineo.
- 2.2 Los tramos de navegación se clasifican utilizando criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.
- 2.3 La trayectoria más adecuada para la navegación del tramo se selecciona siguiendo criterios de idoneidad y seguridad para con las características del tramo como dinámica fluvial identificada, caudal, peligrosidad, dificultad técnica, condiciones personales y características del hidrotineo y embarcación neumática utilizables.

3. Ejecutar las técnicas específicas de nado para garantizar su propulsión, su seguridad y la de su material adaptándose a las condiciones del medio.

- 3.1 La indumentaria utilizada se elige adecuándose a las características individuales y a las condiciones del medio acuático (temperatura, hidrografía, obstáculos).



- 3.2 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento en cortas y medias distancias en aguas tranquilas utilizando técnicas de nado con aletas.
- 3.3 La posición de seguridad en tramos de aguas bravas de grado cuatro y cinco se adopta de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.
- 3.4 El nado con aletas y sin aletas en tramos de grado tres y cuatro en aguas bravas se realiza de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.

4. Gobernar el hidrotorneo para realizar un recorrido en condiciones de aguas bravas de grado III y/o IV de forma eficiente y segura.

- 4.1 La propulsión del hidrotorneo se realiza de forma eficaz y mantenida utilizando las diferentes técnicas de nado con aletas.
- 4.2 La dirección del hidrotorneo se controla mediante la utilización eficiente de las diferentes maniobras de navegación (salida corta y larga, salida con toma de corriente, toma de corriente a derecha e izquierda, parada a derecha e izquierda, "bac" a derecha e izquierda y frenado) para mantener la trayectoria más adecuada a la finalidad de la acción, a las características de dificultad y peligrosidad del tramo de navegación y a las características de la embarcación.
- 4.3 Las maniobras de esquimotaje con el hidrotorneo se realizan sin preparación en la corriente principal de un tramo de clase IV y/o V, manteniendo el autocontrol, la seguridad y la eficacia.

5. Gobernar la embarcación neumática para realizar un recorrido en condiciones de aguas bravas de grado III y/o IV de forma eficiente y segura.

- 5.1 La propulsión de la embarcación neumática se realiza de forma eficaz y mantenida utilizando diferentes técnicas específicas de paleo.
- 5.2 Las maniobras de navegación en una embarcación neumática se realizan ajustándose a criterios de eficacia, dominio técnico y manteniendo la trayectoria más segura en un tramo de clase III y IV.
- 5.3 Las técnicas de volteo durante el vuelco de una embarcación neumática se utilizan de forma eficaz y rápida trasladándose, si fuera necesario, hasta el margen del río seguro.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0512_2: **Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotorneo, y las embarcaciones**



neumáticas en aguas bravas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas básicas de nado en itinerarios por aguas bravas

- Posición y respiración, movimiento de brazos, movimiento de piernas y otros.
- Adaptación al medio acuático: prácticas de habilidades y destrezas básicas.
- Respiración, zambullidas e inmersiones, apneas, flotación y equilibrios, giros, combinación de habilidades y otros.
- Prácticas del nado en aguas bravas.
- Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, bac y otros.
- Cuerda de seguridad: agarre y remolque.

2. Fundamentos de la navegación en el medio fluvial con hidrotrineos

- Xxx. Elementos que intervienen en la navegación con hidrotrineos.
- Elaboración y ejecución de un proyecto de navegación.
- Maniobras y/o trayectorias fundamentales.
- Navegación con hidrotrineos: Dominio del equilibrio, la propulsión y la conducción. Acciones técnicas fundamentales. Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Maniobras y/o trayectorias.
- Esquimotaje.
- Remolque de material.
- Ejecución práctica de la navegación con hidrotrineos para su dominio.
- Etapas en el dominio de la navegación: características, condiciones de realización y criterios de evaluación.
- Técnicas de obtención de datos de valoración. Errores tipo.
- Características de los hidrotrineos: navegabilidad y maniobrabilidad.
- Mantenimiento preventivo.
- Aletas: características.
- Vestimenta: características.
- Material de seguridad y accesorio.
- Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características personales.

3. Fundamentos de la navegación en el medio fluvial con embarcaciones neumáticas Elementos que

- Elementos que intervienen en la navegación con embarcaciones neumáticas.
- Elaboración y ejecución de un proyecto de navegación.
- Maniobras y/o trayectorias fundamentales.
- Navegación con embarcaciones neumáticas: Dominio del equilibrio, la propulsión y la conducción. Acciones técnicas fundamentales. Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Maniobras y/o trayectorias.
- Vuelco y recuperación de la embarcación neumática.
- Abandono y entrada en la embarcación neumática.
- Ejecución práctica de la navegación con embarcaciones neumáticas para su dominio.
- Características de las embarcaciones neumáticas: navegabilidad y maniobrabilidad.



- Materiales de construcción: características y mantenimiento.
- Palas: características.
- Vestimenta: características.
- Material de seguridad y accesorio.
- Criterios de colocación de los usuarios en la embarcación neumática.
- Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características usuario.
- Transporte de material en la embarcación: distribución y aseguramiento.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0512_2: Conducir embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la conducción de un hidrotineo en aguas bravas de media montaña, grado III - IV, a partir de un itinerario, con seguridad, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes aspectos:

1. Preparación del hidrotineo, materiales auxiliares e indumentaria requerida.
2. Conducción del hidrotineo.
3. Mantenimiento operativo del hidrotineo y el material auxiliar.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
----------------------------	--



<p><i>Adecuada preparación del hidrotorneo y material auxiliar e indumentaria.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad.- Revisión de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad.- Adaptación del material antes de efectuar la actividad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en el gobierno de hidrotorneo en aguas bravas de grado III, IV y V</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Control de la trayectoria de navegación.- Determinación de las zonas de dificultad y peligrosidad.- Selección de la trayectoria en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.- Embarque con salto con el hidrotorneo desde la orilla a una altura en torno a 1,5 metros.- Franqueo de un rápido de grado IV de manera encadenada.- Bac sin hidrotorneo en una corriente laminar de unos 5 metros.- Franqueo de un rebufo.- Ejecuta la entrada y salida de corriente.- Esquimotaje en la vena de la corriente con giro completo.- Recuperación de la embarcación tras un vuelco con volteo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Calidad en el mantenimiento operativo de embarcaciones y material auxiliar</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación.- Reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización.- Almacenamiento de embarcaciones y material auxiliar en condiciones de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el material de seguridad correctamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad exhaustivamente, adaptando el material adecuadamente antes de efectuar la actividad.</i></p>
3	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad.</i></p>



2	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente.</i></p>
1	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad incorrectamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Realiza el gobierno de hidrotorneo en aguas bravas de grado II, IV y V controlando correctamente la trayectoria de navegación, determinando de manera precisa las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria adecuada en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de embarque con salto en el hidrotorneo desde la orilla a una altura en torno a 1,5 metros, impulsándose eficazmente con las piernas, sin abandonar en ningún momento la embarcación y entrando en plancha o vertical.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV de manera encadenada, propulsando con precisión y eficacia, efectuando la trayectoria con comodidad y utilizando los brazos.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de bac sin hidrotorneo en una corriente laminar de unos 5 metros, adaptando el ángulo de entrada y velocidad a la corriente, orientando la mirada hacia el objetivo, con deriva río abajo inferior a 2 metros.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rebufo, controlando la velocidad de la embarcación antes del rebufo, adecuando el timing y eficacia de la propulsión, usando el picado, procurando dejar el hidrotorneo sin retener en el rebufo.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de entrada y salida de corriente, orientando el hidrotorneo río arriba, adaptando el ángulo, la velocidad y el casco en el momento de atravesar la línea de contracorriente, orientando la mirada en el sentido del desplazamiento.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de esquimotaje en la vena de la corriente con giro completo.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación eficazmente tras un vuelco mediante volteo.</i></p>
3	<p>Realiza el gobierno de hidrotorneo en aguas bravas de grado II, IV y V controlando la trayectoria de navegación, determinando las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de embarque con salto en el hidrotorneo desde la orilla a una altura en torno a 1,5 metros, impulsándose con las piernas, sin abandonar la embarcación y entrando en plancha o vertical.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV de manera encadenada, propulsando con precisión y eficacia, efectuando la trayectoria con comodidad y utilizando los brazos.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de bac sin hidrotorneo en una corriente laminar de unos 5 metros, adaptando el ángulo de entrada y velocidad a la corriente, orientando la mirada hacia el objetivo, con deriva río abajo inferior a 2 metros.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rebufo, controlando la velocidad de la embarcación antes del rebufo, adecuando el timing y eficacia de la propulsión, utilizando el picado, procurando dejar el hidrotorneo sin retener en el rebufo.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de entrada y salida de corriente, orientando el hidrotorneo río</p>

2	<p>arriba, adaptando el ángulo, la velocidad y el casco en el momento de atravesar la línea de contracorriente, orientando la mirada en el sentido del desplazamiento.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de esquimotaje en la vena de la corriente con giro completo.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación tras un vuelco mediante volteo.</p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas inadecuadas de embarque con salto en el hidrotineo desde la orilla a una altura en torno a 1,5 metros, impulsándose incorrectamente con las piernas, sin abandonar la embarcación y entrando en plancha o vertical.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV sin encadenar, propulsando con eficacia, efectuando la trayectoria sin comodidad y utilizando los brazos.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de bac sin hidrotineo en una corriente laminar de unos 5 metros, adaptando el ángulo de entrada a la corriente y velocidad a veces, orientando la mirada hacia el objetivo, con deriva río abajo inferior a 2 metros.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rebufo, controlando la velocidad de la embarcación antes del rebufo, sin adecuar el timing y eficacia de la propulsión, sin utilizar el picado, procurando dejar el hidrotineo sin retener en el rebufo.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de entrada y salida de corriente, sin orientar el hidrotineo río arriba, adaptando el ángulo, la velocidad y el casco en el momento de atravesar la línea de contracorriente, orientando la mirada en el sentido del desplazamiento.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de esquimotaje incorrectamente con giro completo.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación incorrectamente de la embarcación tras un vuelco mediante volteo.</i></p>
1	<p><i>Ejecuta maniobras técnicas inadecuadas de embarque con salto en el hidrotineo desde la orilla a una altura en torno a 1,5 metros, impulsándose incorrectamente con las piernas, abandonando la embarcación y entrando en plancha o vertical.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV sin encadenar, propulsando sin eficacia, efectuando la trayectoria sin comodidad y sin los brazos.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de bac sin hidrotineo en una corriente laminar de unos 5 metros, adaptando el ángulo de entrada a la corriente y velocidad incorrectamente, orientando la mirada hacia el objetivo, con deriva río abajo inferior a 2 metros.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rebufo incorrectamente, controlando la velocidad de la embarcación después del rebufo, sin adecuar el timing y eficacia de la propulsión, sin utilizar el picado, dejando el hidrotineo retenido en el rebufo.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de entrada y salida de corriente, sin orientar el hidrotineo río arriba, adaptando incorrectamente el ángulo, la velocidad y el casco en el momento de atravesar la línea de contracorriente, orientando de manera inadecuada la mirada en el sentido del desplazamiento.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de esquimotaje incorrectamente sin giro completo.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación incorrectamente de la embarcación tras un vuelco sin volteo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la total higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar perfectamente, asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar correctamente, en condiciones de seguridad.</i>
3	Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar en condiciones de seguridad.
2	<i>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación, efectuando algunas las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar.</i>
1	<i>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar sin asegurar la higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar incorrectamente, almacenando las embarcaciones y material auxiliar sin condiciones de seguridad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la conducción de una embarcación neumática en aguas bravas de grado IV a partir de un itinerario, con seguridad, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparación de la embarcación neumática, materiales auxiliares e indumentaria requerida.
2. Conducción de la embarcación neumática.
3. Mantenimiento operativo la embarcación neumática y el material auxiliar.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada preparación de la embarcación neumática y material auxiliar e indumentaria</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad.- Revisión de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad.- Adaptación del material antes de efectuar la actividad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Rigurosidad en el gobierno de embarcación neumática en aguas bravas de grado V</i>	<ul style="list-style-type: none">- Control de la trayectoria de navegación.- Determinación de las zonas de dificultad y peligrosidad.- Selección de la trayectoria en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.- Toma de corriente corta y larga, y a derecha e izquierda.- Parada a derecha e izquierda en contracorrientes de distinta intensidad.- Bac a derecha e izquierda.- Bac atrás a derecha e izquierda.- Franqueo de un rápido de grado IV de manera encadenada:- Recuperación de la embarcación neumática en un tramo de hasta grado III y IV en vuelco, mediante volteo, con seguridad y eficacia. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<i>Calidad en el mantenimiento operativo de embarcaciones y material auxiliar</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación.- Reparaciones operativas de la embarcación y material

	<p>auxiliar asegurando su utilización.</p> <ul style="list-style-type: none">- Almacenamiento de embarcaciones y material auxiliar en condiciones de seguridad.- <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i>
--	---

Escala D

4	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el material de seguridad correctamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad exhaustivamente, adaptando el material adecuadamente antes de efectuar la actividad.</i></p>
3	<p>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad.</p>
2	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente.</i></p>
1	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad incorrectamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>Realiza el gobierno de embarcación neumática en aguas bravas de grado V controlando correctamente la trayectoria de navegación, determinando de manera precisa las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria adecuada en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.</i></p>
---	--



	<p><i>Ejecuta maniobras técnicas de toma de corriente corta y larga y a derecha e izquierda con el ángulo adecuado de entrada, consiguiendo la estabilidad de la embarcación y el mantenimiento de la trayectoria.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de parada a derecha e izquierda en contracorrientes de distinta intensidad con el ángulo adecuado de entrada, consiguiendo la estabilidad de la embarcación y el mantenimiento de la trayectoria.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de bac a derecha e izquierda y atrás a derecha e izquierda con el ángulo adecuado de entrada y una deriva río abajo inferior a 2 metros.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido, aprovechando la navegación positiva y negativa en los momentos oportunos, efectuando el paleo con eficacia y precisión, ejecutando la trayectoria con comodidad.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación eficazmente tras un vuelco mediante enderezamiento sin necesidad de pala o flip-line, utilizando la cuerda de rescate correctamente en caso necesario, con seguridad y eficacia.</i></p>
3	<p>Realiza el gobierno de embarcación neumática en aguas bravas de grado V controlando la trayectoria de navegación, determinando las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.</p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de toma de corriente corta y larga y a derecha e izquierda con el ángulo oportuno de entrada, consiguiendo la estabilidad de la embarcación y el mantenimiento de la trayectoria.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de parada a derecha e izquierda en contracorrientes de distinta intensidad con el ángulo oportuno de entrada, consiguiendo la estabilidad de la embarcación y el mantenimiento de la trayectoria.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de bac a derecha e izquierda y atrás a derecha e izquierda con el ángulo oportuno de entrada y una deriva río abajo inferior a 2 metros.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido, aprovechando la navegación positiva y negativa, efectuando el paleo con eficacia y precisión, ejecutando la trayectoria con comodidad.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación tras un vuelco mediante enderezamiento sin necesidad de pala o flip-line, utilizando la cuerda de rescate en caso necesario, con seguridad y eficacia.</i></p>
2	<p><i>Realiza el gobierno de embarcación neumática en aguas bravas de grado V controlando la trayectoria de navegación, determinando de manera imprecisa las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria inadecuada al nivel técnico personal y el medio fluvial.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de toma de corriente corta y larga y a derecha e izquierda con el ángulo adecuado de entrada, consiguiendo la estabilidad de la embarcación y el mantenimiento de la trayectoria.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de parada a derecha e izquierda en contracorrientes de distinta intensidad con el ángulo erróneo de entrada, consiguiendo la inestabilidad de la embarcación y sin el mantenimiento de la trayectoria.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de bac a derecha e izquierda y atrás a derecha e izquierda con el ángulo inadecuado de entrada y una deriva río abajo inferior a 2 metros.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido, sin aprovechamiento de la navegación positiva y negativa en los momentos oportunos, efectuando el paleo con eficacia y precisión, ejecutando la trayectoria con comodidad.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación eficazmente tras un vuelco mediante enderezamiento con necesidad de pala o flip-line, utilizando la cuerda de rescate correctamente en caso necesario, con seguridad y eficacia.</i></p>
1	<p><i>Realiza el gobierno de embarcación neumática en aguas bravas de grado V controlando incorrectamente la trayectoria de navegación, determinando de manera imprecisa las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria inadecuada al nivel técnico personal y el medio fluvial.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de toma de corriente corta y larga y a derecha e izquierda con el ángulo inadecuado de entrada, consiguiendo la inestabilidad de la embarcación y el mantenimiento de la trayectoria inapropiada.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de parada a derecha e izquierda en contracorrientes de distinta</i></p>

	<p><i>intensidad con el ángulo erróneo de entrada, consiguiendo la inestabilidad de la embarcación y sin el mantenimiento de la trayectoria.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de bac a derecha e izquierda y atrás a derecha e izquierda con el ángulo inadecuado de entrada y una deriva río debajo de no inferior a 2 metros.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido, sin aprovechamiento de la navegación positiva y negativa en los momentos oportunos, efectuando el paleo sin eficacia ni precisión, ejecutando la trayectoria sin comodidad.</i></p> <p><i>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación ineficazmente tras un vuelco mediante enderezamiento con necesidad de pala o flip-line, utilizando incorrectamente la cuerda de rescate en caso necesario, sin seguridad ni eficacia.</i></p>
--	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala F

4	<p><i>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la total higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar perfectamente, asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar correctamente, en condiciones de seguridad.</i></p>
3	<p>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar en condiciones de seguridad.</p>
2	<p><i>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación, efectuando algunas las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar.</i></p>
1	<p><i>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar sin asegurar la higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar incorrectamente, almacenando las embarcaciones y material auxiliar sin condiciones de seguridad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

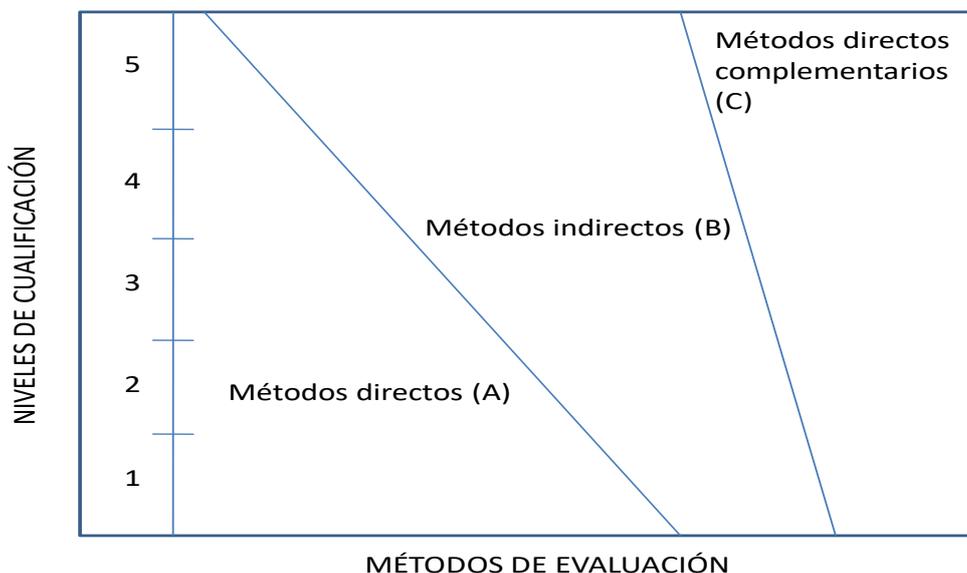
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.



Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la conducción de hidrotorneo o embarcación neumática para realizar un recorrido en condiciones de aguas bravas de grado III, IV y/o V, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen



respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el mantenimiento operativo de la embarcación, preparación de la embarcación, materiales auxiliares y la conducción de la embarcación. a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales siguientes:
- Material auxiliar con pequeños desperfectos, para que seleccione el adecuado, por sus condiciones, sus características personales o efectúe la adaptación del material.
 - Material de rescate.
 - Información con las características hidrológicas del escenario propuesto.
 - Información con la señalización de los puntos conflictivos del escenario propuesto.
- j) Se proporcionará un itinerario de aguas bravas hasta clase IV y clase V.
- k) En los recorridos no balizados la persona candidata podrá elegir libremente su trayectoria de progresión, pero siempre en un espacio de dimensiones acotadas.
- l) El equipo personal necesarios los aportará la persona candidata.



- m) Se incluirá un botiquín, lancha de emergencia y equipamiento y material de seguridad necesarios, para la persona candidata en el desarrollo de las pruebas, en previsión de posibles contingencias.